



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”
“Año de la Integración Regional, Concertación y Gobernabilidad Democrática en la Región de Pasco”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N°243-2023-A-HMPP-PASCO

Cerro de Pasco, 23 de mayo de 2023.

EL ALCALDE DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO,
quien suscribe:

VISTO:

El Proveído s/n de la Gerencia Municipal, Informe N°0368-2023-GDE/SGTV de fecha 24 de abril de 2023 de la Gerencia de Desarrollo Económico, Informe Legal N°096-2023-PRPS-GAJ de fecha 11 de mayo de 2023 de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Informe N°0435-2023-GDE-GM-HMPP/PASCO de fecha 12 de mayo de 2023 de la Gerencia de Desarrollo Económico, Informe N° 0481-2023-GDE/SGTV de la Gerencia de Desarrollo Económico, Resolución de Alcaldía 226-2023-A-HMPP-PASCO, Informe N°486-2023-GDE-GM-HMPP/PASCO de la Gerencia de Desarrollo Económico y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 194, de la Constitución Política del Estado señala que; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Las municipalidades de los centros poblados son creadas conforme a ley.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en su artículo 81° señala que: las municipalidades, en materia de tránsito, vialidad y transporte público, ejercen las siguientes funciones: (...) numeral 1.4. Normar y regular el transporte público y otorgar las correspondientes licencias o concesiones de rutas para el transporte de pasajeros, así como regular el transporte de carga e identificar las vías y rutas establecidas para tal objeto.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N° 017-2009-MTC que apruebo el Reglamento de Administración de Transporte, modificado por el Decreto Supremo N° 006- 2010-MTC y conforme a la vigésimo cuarta Disposición Complementaria y Final. corresponde a la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco conformar la Comisión Consultiva, debiendo estar conformada por representantes de los transportistas autorizados, asociaciones de usuarios, Policía Nacional del Perú y otros miembros de la Sociedad Civil cuya participación se considere necesario a fin de dar solución a la problemática del transporte y tránsito en la provincia, por lo que, resulta necesario se proceda con la aprobación e instalación de lo citada comisión.

Es así que mediante Informe N°0368-2023-GDE/SGTV la Gerencia de Desarrollo Económico, solicita opinión legal para la conformación de la Comisión Consultiva de Transporte de la Provincia de Pasco, solicito opinión legal, quien a su vez mediante el Informe Legal N°096-2023-PRPS/GAJ opina que se prosiga con el trámite correspondiente para la conformación, opinando favorablemente.

Un futuro diferente



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

“Año de la Integración Regional, Concertación y Gobernabilidad Democrática en la Región de Pasco”

remitiendo los actuados al Despacho de Gerencia de Desarrollo Económico a fin de que se tome conocimiento de ello.

Bajo ese contexto, con Informe N°0435-2023-GDE-GM-HMPP/PASCO la Gerencia de Desarrollo Económico solicita el reconocimiento mediante acto resolutivo, para la Conformación de la Comisión Consultiva de Transporte y Tránsito de la Provincia de Pasco.

Con Informe N° 0486-2023-GDE-GM-HMPP/PASCO la Gerencia de Desarrollo Económico solicita la reconfiguración de la comisión consultiva de transporte y tránsito de la provincia de Pasco

Que, estando a los expuestos y al amparo de las facultades conferidas por la constitución Política del Perú, Ley Orgánica de las Municipalidades - Ley N°27972 y el Reglamento de Organizaciones y Funciones de nuestra Honorable Municipalidad Provincial de Pasco;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la RECONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DE TRANSPORTE Y TRANSITO DE LA PROVINCIA DE PASCO, la misma que estará integrada de la siguiente manera.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE DEL CONCEJO PROVINCIAL DE PASCO			
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CONDICION EN LA COMISION
01	JULIO CESAR RUPAY MALPARTIDA	ALCALDE	
02	CESAR SAMUEL LOPEZ HUERE	REGIDOR PROVINCIAL	PRESIDENTE
03	LILIAN TABEY PICOY LLANA	REGIDOR PROVINCIAL	SECRETARIA
04	FRANK CRUZ OLARTE	REGIDOR PROVINCIAL	MIEMBRO

MIEMBROS DE LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DE LA SUB GERENCIA DE TRANSPORTE DE LA PROVINCIA DE PASCO			
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO ESTRUCTURAL	CONDICION EN LA COMISION
01	MANUEL PÉREZ FALCON	GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO	PRESIDENTE
02	MEDARDO ZENAYUCA LANASCA	SUB GERENCIA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD	SECRETARIO TECNICO

REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL			
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CONDICION EN LA COMISION
01	CESAR MONTALVO CUETO	PDTE AAHH GERARDO PATIÑO LOPEZ	MIEMBRO
02	LIDER ANGULO TRAVEZAÑO	PDTE TAHUANTINSUYO	MIEMBRO
03	LUCAS VILLANUEVA LUCHIN	PDTE COLUMNNA PASCO	MIEMBRO
04	PAOLO MONAGO GORA	PDTE ESTUD. UNDAC	MIEMBRO
05	RAQUEL ALVAREZ PEÑA	DEFENSORIA DEL PUEBLO	MIEMBRO

Un futuro diferente



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

“Año de la Integración Regional, Concertación y Gobernabilidad Democrática en la Región de Pasco”

06	HERNAN ECHEVARRIA ALIAGA	ALCALDE C.P. PARAGSHA	MIEMBRO
07	JULIO CAJAHUAMAN QUISPE	ALCALDE YANACANCHA	MIEMBRO
08	KELLY VICTORIO JUSTINIANO	INDECOPI	MIEMBRO
09	NATALY VANESSA LEDESMA CANGAHUAL	INDECOPI	MIEMBRO ALTERNO

UN REPRESENTANTE DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ (JEFE DE LA UTSEVI-PASCO)			
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CONDICION EN LA COMISION
01	EDUARDO VALERO POMA	CORONEL DE LA POLICIA NACIONAL	MIEMBRO

LOS REPRESENTANTES DEL GREMIO O FEDERACIÓN DEL TRANSPORTE URBANO E INTERURBANO DE LA PROVINCIA DE PASCO			
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CONDICION EN LA COMISION
01	ANGEL ALFREDO JESUS BAUTISTA	FUTRAP	MIEMBRO TITULAR
02	EFRAIN PALACIN ESPINOZA	FUTRAP	MIEMBRO ALTERNO
03	WALTER ROLANDO MENDOZA DE LA CRUZ	FEDERACION DE TRANSPORTISTAS-PASCO	MIEMBRO TITULAR
04	LUIS LOPEZ SILVESTRE	FEDERACION DE TRANSPORTISTAS-PASCO	MIEMBRO ALTERNO
05	ROBERTH WILIAM RIVERA ALVARADO	FEDERACION DE TRANSPORTISTAS-TAXI	MIEMBRO TITULAR
06	JORGE LUIS HERRERA SILVESTRE	MOTOTAXI	MIEMBRO TITULAR
07	KAMEICA MARIELYN CARLOS APESTEGUIOTOTAXI	MOTOTAXI	MIEMBRO ALTERNO

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR, subsistente e inalterable los extremos no rectificadas de la Resolución de Alcaldía 226-2023-A-HMPP-PASCO de fecha 23 de mayo de 2023.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Económico, Sub Gerencia de Transporte y Vialidad, y demás oficinas tomar las medidas administrativas que corresponden, para ejecutar de forma inmediata lo dispuesto en el artículo primero de la Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Secretaria General su notificación conforme a Ley y a la Subgerencia de Informática y Sistemas su publicación en el Portal Institucional.

Un futuro diferente



HMPP
PASCO



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

“Año de la Integración Regional, Concertación y Gobernabilidad Democrática en la Región de Pasco”

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Julio Cesar RUPAY MALPARTIDA
ALCALDE PROVINCIAL DE PASCO

Un futuro diferente

www.gob.pe/munipasco

[Jr. San Cristobal S/N - Plazuela Municipal - Chaupimarca](#)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico almacenado en la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
URL: <https://digital.munipasco.gob.pe/valida> Código de verificación: 8U7J5DQNXR